

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a plazas de Profesores agregados de «Lengua y Literatura españolas» de Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media por la que se convoca a los señores opositores y se fijan las normas para el ejercicio práctico.

Se convoca a los señores opositores a plazas de Profesores agregados de «Lengua y Literatura españolas» de Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media, anunciadas por Orden de 23 de febrero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de marzo), para efectuar su presentación ante el Tribunal y dar comienzo a los ejercicios el día 27 de noviembre próximo, a las ocho treinta de la mañana, en la antigua Universidad, calle de San Bernardo, 49.

En dicho acto se determinará, mediante sorteo, cuál de los opositores ha de actuar en primer lugar en los ejercicios que no se realicen simultáneamente.

El ejercicio práctico, que será el primero de la oposición, se celebrará el día 28 del citado mes de noviembre, a las ocho y media de la mañana, y constará de las siguientes partes:

Primera.—Comentario filológico de un texto medieval español (Fonética y Morfología históricas).

Segunda.—Comentario métrico y literario de un texto de los siglos XVI y XVII, y

Tercera.—Comentario sintáctico y estilístico de un texto de los siglos XVIII al XX, inclusive.

Los textos serán propuestos por el Tribunal y el ejercicio será eliminatorio.

Madrid, 6 de octubre de 1970.—El Presidente, Pablo Pou y Fernández.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Matemáticas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media por la que se convoca a los señores opositores y se fijan las normas para el ejercicio práctico.

Se convoca a los señores opositores a cátedras de «Matemáticas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, anunciadas por Orden de 24 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero), para efectuar su presentación ante el Tribunal el día 25 de noviembre próximo, a las doce y media de la mañana, en el salón de Grados de la Facultad de Ciencias, Pabellón de Matemáticas, 3.ª planta (Ciudad Universitaria).

En el acto de la presentación cada opositor hará entrega al Tribunal de una Memoria acerca del concepto y metodología de la disciplina objeto de la oposición, y de un programa razonado de la misma, a más de todos aquellos estudios, publicaciones o méritos que puedan contribuir al mejor juicio del Tribunal (artículo 17 del Reglamento).

Asimismo habrán de presentar la declaración exigida en la Orden de convocatoria, quedando excluido el aspirante que incumpla esta condición.

En dicho acto se determinará, mediante sorteo, cuál de los opositores ha de actuar en primer lugar en los ejercicios que no se realicen simultáneamente.

El ejercicio práctico consistirá en la resolución de los supuestos o problemas que el Tribunal determine, en una o varias sesiones.

Madrid, 7 de octubre de 1970.—El Presidente, Pedro Abellanas.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Albacete por la que se convoca oposición para proveer una plaza de Médico Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia de la Diputación Provincial de Albacete, correspondiente a la especialidad de Pediatría y Puericultura.

Plaza a cubrir: Una de Médico Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia de la Diputación Provincial de Albacete, correspondiente a la especialidad de Pediatría y Puericultura y dotada con el emolumento básico de 89.910 pesetas anuales (grado 17), pagas extraordinarias, aumentos graduales, ayuda familiar y demás remuneraciones que correspondan por

disposición legal o reglamentaria o por concesión de esta Diputación Provincial.

Procedimiento de selección: Oposición directa y libre, que comprenderá los ejercicios a que se refiere el artículo 13 del Decreto 2335/1963, de 10 de agosto.

Presentación de solicitudes: En plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil a la publicación del presente anuncio extractado de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo hacerse la presentación en el Registro General de esta Diputación, de las diez a las catorce horas de los días indicados.

Las instancias deberán reintegrarse adecuadamente y en las mismas manifestarán los aspirantes que reúnen las condiciones exigidas en la base segunda de la convocatoria; además habrá de comprometerse el aspirante en dicha instancia a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes del Reino. A las instancias deberá adjuntarse justificante de haber ingresado en la Depositaria Provincial la cantidad de 300 pesetas en concepto de derechos de examen.

Autorizaciones: La provisión de la mencionada plaza mediante oposición directa y libre ha sido autorizada por la Dirección General de Sanidad, aprobándose por la misma la convocatoria, bases y programa para dicha oposición.

Publicidad de la convocatoria y recursos: El «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 114, de fecha 23 de septiembre, publica más ampliamente la convocatoria y bases y el programa para los ejercicios segundo y tercero de la oposición.

Durante el plazo de presentación de instancias estará expuesta al público en la Oficina de Personal de la Secretaría Provincial la convocatoria y bases íntegras y su programa anexo, pudiendo ser examinada y copiada por quienes lo deseen.

La convocatoria, bases y programa podrán ser impugnados por los legítimamente interesados mediante recurso de reposición en plazo de un mes, contado a partir del día siguiente hábil a la publicación del presente anuncio extractado en el «Boletín Oficial del Estado».

Albacete, 28 de septiembre de 1970.—El Presidente, P. D.—5.917-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Granada por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos y composición del Tribunal de la oposición restringida para proveer dos plazas de Oficiales administrativos sin título superior de esta Corporación.

Oposición restringida para provisión de dos plazas de Oficiales administrativos, sin título superior, cuya convocatoria fue publicada en el «Boletín Oficial» de la Provincia del día 18 de junio del corriente año.

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Admitidos:

Doña Matilde Medina López.

Excluidos:

Ninguno.

TRIBUNAL DE LA OPOSICIÓN, DESIGNADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE

Presidente: Ilustrísimo señor don José Luis Pérez Serrabona y Sanz, Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento
Suplente: Don Rafael Zurita Requena, Teniente de Alcalde, Delegado de Personal y Pavimentos.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Manuel Bueno de la Cruz, Jefe Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Suplente: Don Rafael García Bocanegra.

Ilustrísimo señor don Antonio Gullón Ballesteros, Catedrático de la Facultad de Derecho de esta Universidad.

Suplente: Don Fermín Camacho Evangelista.

Don José Alcázar Olaya, Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento.

Suplente: Don Guillermo Soria Ortega.

Secretario: Don José Pérez Soler, Oficial mayor del excelentísimo Ayuntamiento.

Suplente: Don Antonio Hita Campos.

El primer ejercicio de la oposición se efectuará el día 9 de noviembre próximo, a las cinco de la tarde.

Granada, 24 de septiembre de 1970.—El Alcalde.—5.965-A.